

**INSTRUCCIONES PARA CONFECCIÓN PAPELETAS ELECCIONES  
MUNICPALES 26 DE MAYO DE 2019**

Una vez se conozca el número de candidaturas presentadas, la empresa adjudicataria entregará al menos una muestra provisional de la papeleta de votación de cada candidatura.

Una vez se apruebe el modelo correspondiente por la Junta Electoral de Zona, comenzará la confección y entrega de papeletas (fecha aproximada inicio 10 mayo; fin: 13 de mayo)

**EN EL EMPAQUETADO DE LAS PAPELETAS Y SU DISTRIBUCIÓN  
SE DEBERÁN DISTINGUIR DOS BLOQUES:**

**1º PAPELETAS DESTINADAS AL VOTO POR CORREO:**

La primera entrega de papeletas irá destinada al voto por correo (CER, CENS DE ESPAÑOLES RESIDENTES Y CERE, CENSO DE XTRANJEROS RESIDENTES EN ESPAÑA CON INTENCIÓN DE VOTO). Consistirán en la confección de aproximadamente **7.000 juegos**. Las papeletas irán enfajadas en papel, goma u otro procedimiento que facilite su manipulación, conteniendo cada fajo una papeleta de cada una de las candidaturas definitivamente proclamadas, por el orden en que aparezcan publicadas oficialmente. Vendrán empaquetadas en cajas de papel fuerte o cartón.

**2º RESTO DE PAPELETAS:**

Las siguientes papeletas, vendrán empaquetadas en cajas de papel fuerte o cartón. Las papeletas irán enfajadas en papel, goma u otro procedimiento que facilite su manipulación, con un máximo de 500 unidades por faja correspondientes a la misma candidatura. Cada caja irá rotulada con la denominación de la candidatura a la que corresponde, indicando el número de papeletas que contiene.

Las fechas indicadas anteriormente se ha establecido en la previsión de que la votación se celebre el domingo 26 de Mayo de 2019 y de que ninguna de las candidaturas proclamadas fuera objeto de recurso. Si hubiese alguna modificación en la fecha de votación o se presentase recurso contra alguna de las candidaturas proclamadas, las fechas de entrega citadas sufrirán la correspondiente adaptación, siendo inmediatamente comunicadas a la empresa adjudicataria.

JEFE DE SECCIÓN DE ESTADÍSTICA POBLACIONAL



Fdo. José Antonio Chueca Polo.  
Badajoz a 26 de Abril de 2019

**Modelo para Municipios mayores de 250 habitantes:**

**Especificaciones:**

Tamaño aproximado 105 x 297 mm.

Gramaje aproximado 70 g./m<sup>2</sup>.

Papel blanco en cualquier tonalidad, impreso en tinta negra.

Los tipos de letra deberán ser idénticos para cada candidato.

Impresión por una sola cara.

EL-3.1

**ELECCIONES LOCALES  
CONCEJALES**

Municipio de : .....

Simbolo

Doy mi voto a la candidatura presentada por

Sigla: .....

.....

Suplentes

.....